



40° CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR CLACE – CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA

VISTOS: La nota de fecha 7 de mayo de 2024 presentada por el señor Daniel González Vargas, Director Técnico, Federación Latinoamericana de Bancos – FELABAN; el Acta N° 4 de fecha 22 de mayo de 2024 del Comité de Capacitación y Formación del Banco Nacional de Fomento; el informe GDDO-DAE N° 248 de fecha 28 de mayo de 2024 de la División Aprendizaje y Evaluación de la Gerencia Departamental Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 7 de mayo de 2024 el señor Daniel González Vargas, Director Técnico, Federación Latinoamericana de Bancos – FELABAN, cursa invitación al Banco Nacional de Fomento para participar del del 40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE 2024, evento organizado conjuntamente por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y la Asociación Bancaria de Guatemala (ABG); que por Acta N° 4 de fecha 22 de mayo de 2024 el Comité de Capacitación y Formación del Banco Nacional de Fomento, aprobó la participación de las funcionarias Guadalupe Beatriz Aguilera Sosa, Jefa de División Operaciones Internacionales y María Laura Benítez González Rioboo, Jefa de División Operaciones Nacionales a participar del “40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE”, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) conjuntamente con la Asociación Bancaria de Guatemala (ABG), a llevarse a cabo del 10 al 11 de junio 2024 en ciudad de Antigua, Guatemala; que por informe GDDO-DAE N° 248 de fecha 28 de mayo de 2024 la División Aprendizaje y Evaluación de la Gerencia Departamental Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano, remite los requerimientos necesarios (costos de inscripción, permisos, viáticos y pago de pasajes) para la participación de las funcionarias del Banco Nacional de Fomento al citado evento de capacitación; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Autorizar a las funcionarias Guadalupe Beatriz Aguilera Sosa, Jefa de División Operaciones Internacionales y María Laura Benítez González Rioboo, Jefa de División Operaciones Nacionales para participar del 40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE, a llevarse a cabo del 10 al 11 de junio de 2024, en ciudad de Antigua, Guatemala.
- Art. 2°)** Conceder permiso con goce de sus remuneraciones del 9 al 12 de junio de 2024 a las funcionarias Guadalupe Beatriz Aguilera Sosa, Jefa de División Operaciones Internacionales y María Laura Benítez González Rioboo, Jefa de División Operaciones Nacionales, a participar del 40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE.
- Art. 3°)** Previa presentación por parte de la Gerencia Departamental Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano de los formularios de solicitud de previsión, compromiso y obligación de gastos a la Gerencia Departamental de Finanzas, autorizar el pago de USD 1.300.- (dólares americanos un mil trescientos), en concepto de participación de 2 (dos) funcionarias al 40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE. Asimismo, realizar las retenciones en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta, cuyo gasto es absorbido por la institución, conforme a las normativas tributarias vigentes, sobre el importe pagado.
- Art. 4°)** Autorizar a la Gerencia Departamental de Operaciones, a realizar la transferencia bancaria por el importe de USD 1.300.- (dólares americanos un mil trescientos) a la cuenta proveída por los organizadores y cuyo pago se autoriza en el Artículo 3°) de la presente Resolución.
- Art. 5°)** Autorizar a la Gerencia Departamental Medios de Pagos, a liberar la transferencia electrónica autorizada por el Artículo 4°) de la presente Resolución, según instrucciones de la Gerencia Departamental de Operaciones.

Es copia:



Rocío Leiva Fernández
ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio



40° CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR CLACE – CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA (Cont. 2)

- Art. 6°) Autorizar a la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, abonar a los funcionarias Guadalupe Beatriz Aguilera Sosa y María Laura Benítez González Rioboo, a cada una la suma de USD 988.- (dólares americanos novecientos ochenta y ocho); en concepto de viático por 4 (cuatro) días, de conformidad al Anexo B-03-002 “Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País” del Decreto N° 1092/2024 del Poder Ejecutivo.-----
- Art. 7°) Ratificar la compra a través del Convenio Marco de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la orden de compra N° 1329-2024-27 Solicitud N° 26974, por un costo individual de G. 5.067.000.- (guaraníes cinco millones sesenta y siete mil) cada uno, en el marco de la Adquisición de Pasajes Aéreos cuyo procedimiento fue autorizado y aprobado por Resolución N° 4 inserta en el Acta 11 de fecha 15 de febrero de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 8°) Autorizar el pago a la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, de 2 (dos) pasajes para las funcionarias designadas de acuerdo con la orden de compra generada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por un total de G. 10.134.000.- (guaraníes diez millones ciento treinta y cuatro mil) a la señora Diana Lorena Cabello Ortuzar (ROUNDRIP- Operadora Mayorista de Turismo).-----
- Art. 9°) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 10°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Secretaría del Directorio

cr

Es copia:


ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio



COPIA PARA USO INTERNO

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFOME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE
2	Organización	Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y la Asociación Bancaria de Guatemala (ABG)
3	Objetivo	Analizar el impacto transversal de otras unidades de negocio bancario en el financiamiento de exportaciones e importaciones, el impacto de las nuevas tecnologías, las perspectivas normativas en términos regulatorios, y las mejores prácticas corporativas para dinamizar e impulsar el financiamiento del comercio exterior interregional e intrarregional en América Latina.
4	Fecha de realización	10 al 11 de junio 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Antigua, Guatemala
6	Lugar de hospedaje	A cargo de los participantes
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Guadalupe Beatriz Aguilera Sosa
2	Cédula de identidad civil N°	2.356.292
3	Cargo	Jefa de División Operaciones Internacionales
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamental)	Banco Nacional de Fomento/ Gerencia Departamental de Operaciones
1	Nombres y Apellidos	Maria Laura Benítez González Rioboo
2	Cédula de identidad N°	1.422.695
3	Cargo	Jefa de División Operaciones Nacionales
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamental)	Banco Nacional de Fomento/Gerencia Departamental de Operaciones
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	09/06/2024- 12/06/2024
2	Costo de Pasaje	G. 5.067.000.- (guaraníes cinco millones sesenta y siete mil)
3	Costo de Viático	USD 988.- c/u
4	Costo de refuerzo de viático	No aplica
5	Costo total del viaje	USD 1976.- (dólares americanos mil novecientos setenta y seis) viáticos G 10.134.000.- (guaraníes diez millones ciento treinta y cuatro mil) pasajes USD 1300.- (dólares americanos mil trescientos) inscripciones
4- Pertinencia		

Pamela Esquivel
Pamela Esquivel
 Encargada de Sección
 Capacitación y Formación
 División Aprendizaje y Evaluación

[Firma]
LE MOIGNON
 Jefe División
 ORGANIZACIÓN

[Firma]
LISA DELGADO BENITEZ
 Gerencia Departamental
 Desarrollo Organizacional

[Firma]
Abg. MANUEL ENRIQUE AVILA VERA
 Gerente de Área
 Gerencia de Área de Talento Humano

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Los temas a ser abordados en el 40° Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior CLACE guardan estrecha relación con la misión y la visión del BNF y el rol fundamental del mismo como brazo ejecutor de las políticas de desarrollo del país.
2	Carácter de la participación	Participantes
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 9 Acta 36 Fecha 30 de mayo de 2024
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento		

Pamela Esquivel
Pamela Esquivel
 Encargada de Sección
 Capacitación y Formación
 División Aprendizaje y Evaluación

Lic. ROCIO E. MOGENSEN
Lic. ROCIO E. MOGENSEN
 Jefa de División
 APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN
 Gerencia Central Desarrollo Organizacional

Lisa Delgado Benitez
LISA DELGADO BENITEZ
 Gerencia Departamental
 Desarrollo Organizacional

Abg. Manuel Enrique Ayala Vera
Abg. MANUEL ENRIQUE AYALA VERA
 Gerente de Área
 Gerencia de Área de Talento Humano